### **Informe Final**

Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), ejercicio fiscal 2022



La presente Evaluación de Desempeño del FORTAMUN-DF, ejercicio fiscal 2022, fue realizada por la Mtra. Karen Italia Ruiz López en colaboración con la Dirección de Planeación y la Tesorería Municipal.
Este documento fue elaborado en el mes de agosto de 2023.
H. Ayuntamiento de Teocelo, Veracruz

#### Resumen ejecutivo

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, debe destinarse a la satisfacción de los requerimientos municipales, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

El presupuesto del FORTAMUN-DF es distribuido por medio del Ejecutivo Federal, mensualmente, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la cual distribuye el recurso en proporción directa al número de habitantes de cada entidad federativa. Por su parte, las entidades también distribuyen los recursos a sus municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en proporción directa al número de habitantes de los mismos.

Para Teocelo, la asignación presupuestaria del Fondo en los últimos años ha sido creciente, con un monto total de 12 millones 662 mil 976 pesos asignados y pagados, para el ejercicio fiscal 2022. Dicho recurso es ejecutado por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, Tesorería, la Dirección de Obras Públicas y Contraloría. Sin embargo, Tesorería es el área responsable de su seguimiento. Así, en 2022 se llevaron a cabo las siguientes acciones y obras con el FORTAMUN-DF:

Tabla 1 Proyectos ejecutados con recurso del FORTAMUN-DF en Teocelo, en el ejercicio fiscal 2022.

Número de obra	Proyecto	Monto total
2022301640103	Asesoría integral al municipio de Teocelo	\$400,000.00
2022301640101	Pago de auditoría técnica	\$400,000.00
2022301640102	Pago de auditoría financiera	\$400,000.00
2022301640106	Adquisición de accesorios para el personal de Seguridad Pública	\$77,882.00
2022301640107	Pago de combustible para vehículos de Seguridad Pública	\$714,578.09
2022301640108	Pago por derechos y aprovechamiento por concepto de agua	\$530,903.00
2022301640104	Alumbrado público y energía eléctrica (20% de lo facturado por C.F.E.)	\$396,323.35
2022301640105	Sueldos compactos al personal eventual (seguridad pública y protección civil)	\$3,192,203.32
2022301640124	Obligaciones financieras	\$3,418,914.29
2022301640115	Adquisición de luminarias	\$813,056.16

2022301640111	Pago de seguros y tenencias	\$52,774.46
2022301640119	Adquisición de terreno para panteón municipal en la localidad de Texin	\$350,000.00
2022301640120	Adquisición de terreno para panteón municipal en la localidad de Tejería	\$350,000.00
2022301640123	Disposición final de residuos sólidos	\$887,400.00
2022301640122	Rehabilitación de espacios del Palacio Municipal	\$698,900.00

Fuente: elaboración propia con información del SIMVER,2022.

Ahora bien, entre los principales hallazgos, podemos mencionar el hecho de que la planeación del Fondo se respalda en gran manera en el diagnóstico de la administración municipal contenido en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2025, el cual cuenta con una planeación preliminar del recurso del Fondo. A su vez, el Fondo está alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, al Plan Veracruzano de Desarrollo 2022-2025 y I Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025, así como a la Agenda 2030.

En este sentido, el destino del recurso del FORTAMUN-DF en Teocelo es consistente con la normatividad que lo rige, pues el pago de obligaciones financieras es el primer rubro enlistado y al que se da prioridad. Además, es una fuente de recursos importante para la administración municipal.

No obstante, no se hace uso de la Metodología de Marco Lógico en la detección del problema que atiende el Fondo; por ende, se carece de un documento diagnóstico que permita identificar el proceso de planeación, ejecución y seguimiento específicamente del Fondo en el municipio, así como de las definiciones y cuantificaciones de las poblaciones potencial y objetivo. Al respecto, es importante mencionar que existen elementos suficientes para la documentación de estos aspectos, por lo que su atención es posible en un corto plazo.

Aunado a lo anterior, el FORTAMUN-DF cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados en el orden federal, correspondiente al programa I-005; sin embargo, esta carece de información suficiente para su análisis, ya que se indica que hay indicadores que son medidos en periodos mayores al año, por lo que no se señala su avance ni metas. Asimismo, el municipio carece de una MIR del Fondo, o de algún programa en el que pueda sustentarse y darse seguimiento al mismo.

En relación a ello, el municipio de Teocelo da seguimiento al ejercicio del FORTAMUN-DF a través del monitoreo y actualización del PGI, el cual es actualizado trimestralmente por el área de Tesorería del municipio, donde se expone el nivel de avance físico financiero obtenido al corte. A su vez, dicha información nutre el Sistema de información Municipal de Veracruz" (SIMVER), de orden estatal.

Asimismo, el municipio documenta su operación a través del Sistema Integral Gubernamental Modalidad Armonizado de Veracruz (SIGMAVER), así como del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). Por tanto, es posible afirmar que el FORTAMUN cuenta con diversos mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, los cuales se encuentran actualizados y accesibles para la ciudadanía. Al respecto, únicamente se observa que el portal institucional es poco intuitivo en su acceso y presenta oportunidades de mejora en cuanto a su legibilidad.

Finalmente, el área responsable del Fondo identifica el proceso principal para su administración y operación; aunque sin pormenorizar los procesos de gestión conjunta, por lo que su gestión podría mejorarse de establecer formalmente, y con especificidad, las responsabilidades en la gestión del mismo. Como se indicó en el proceso de entrevista, la coordinación con otras áreas responsables implica un reto para la operación del Fondo, debido a problemas de comunicación y retrasos en la operación, lo que es muestra de las oportunidades de la mejora continua en el Fondo.

Considerando lo anterior, se exponen a continuación las principales recomendaciones derivadas de la evaluación:

- Se recomienda la elaboración de un documento diagnóstico que integre elementos del diseño, planeación, ejecución y seguimiento del FORTAMUN-DF en Teocelo.
- Se recomienda definir y establecer la metodología de cuantificación de dichas poblaciones, en el documento Diagnóstico sugerido.
- Se recomienda realizar una MIR del Fondo en el municipio, o en su caso, apegarse a un programa con su respectiva MIR, en relación a la Metodología de Marco Lógico.
- Se recomienda establecer el mecanismo de operación del Fondo en un manual de procedimientos del área responsable de su ejecución.
  - Se recomienda mejorar la accesibilidad al público de la información publicada en el portal institucional, con la finalidad de que se encuentre en una sección, de forma clara y legible.

### Índice

Resumen ejecutivo	3
Índice	6
Introducción	7
Siglas y Abreviaciones	8
Objetivos de la evaluación	
Objetivo general	
Objetivos específicos	9
Metodología de evaluación	10
Apartados de la evaluación	11
Características generales del Fondo	12
Justificación de la creación y del diseño del Fondo	
Planeación estratégica	
Cobertura y focalización	
Operación	
Orientación y medición de resultados	30
Presupuesto y rendición de cuentas	36
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	41
Conclusiones	44
Referencias	46
Ficha Técnica	47
Anexo 1	48
Outfier 4 December 4 FORTAMUN DE colons de 2 Tanada de 2040 e 2000	40
Gráfica 1 Presupuesto FORTAMUN-DF asignado a Teocelo de 2019 a 2023	
Gráfica 2 FORTAMUN-DF respecto al total de ingresos en Teocelo, ejercicio fiscal 2022	<u>.</u> 37
Ilustración 1. Procesos identificados en la administración y operación del FORTAMUN-	)F25
Tabla 1 Proyectos ejecutados con recurso del FORTAMUN-DF en Teocelo,	3
Tabla 2 Proyectos ejecutados con recurso del FORTAMUN-DF en Teocelo,	
Tabla 3 Indicadores estratégicos de la MIR del I-005 FORTMUN-DF Federal,	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
Tabla 4. Alineación de los objetivos estratégicos del FORTAMUN-DF	
Tabla 5 Indicadores estratégicos de la MIR del I-005 FORTAMUN-DF Federal,	
Tabla 6 Indicadores de gestión de la MIR del I-005 FORTAMUN-DF Federal,	
Tabla 7 Resumen parrativo de la MIR del I-005 FORTAMUN-DE Federal	34

#### Introducción

El municipio de Teocelo, en cumplimiento al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023 y en concordancia con lo dispuesto por el Programa Anual de Evaluación, Tomo II del Estado de Veracruz, presenta el reporte final de la Evaluación de Desempeño, de conformidad con los Términos de Referencia (TdR) publicados para esta evaluación.

En este sentido, el objetivo de este ejercicio es evaluar el diseño, desempeño y los resultados de la ejecución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), durante el ejercicio fiscal 2022, con la finalidad de mejorar su diseño, gestión y resultados, además de contribuir a la rendición de cuentas sobre el ejercicio de los recursos del Fondo.

Considerando que el propósito del FORTAMUN-DF es que "los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México presentan finanzas públicas fortalecidas", se busca garantizar que el destino del recurso sea acorde a las necesidades del municipio de Teocelo, destacando el pago de obligaciones financieras y recursos humanos.

Dicho proceso se llevó a cabo principalmente mediante un análisis de gabinete, el cual fue complementado con información del personal del área responsable del Fondo, con la finalidad de recuperar aspectos prácticos sobre su planeación, operación y resultados.

Así, la evaluación funge como una herramienta indispensable para conocer si se están logrando los objetivos planteados en el diseño del Fondo. La relevancia de la misma radica en el uso de una metodología de análisis de la información, bajo la perspectiva de la creación de valor público y la consecuente mejora en el bienestar de la población en general.

Con base en lo anterior, la evaluación se integra por los siguientes apartados, que son: características generales del Fondo, justificación de la creación y del diseño del Fondo, planeación estratégica; cobertura y focalización; operación; orientación y medición de resultados; presupuesto y rendición de resultados; análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones; conclusiones y anexos.

#### Siglas y Abreviaciones

**ASM** Aspectos Susceptibles de Mejora

CONEVAL Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

**EED** Evaluación Específica de Desempeño

SIEED Sistema de Evaluación Específica de Desempeño

FISMDF Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones

Territoriales del Distrito Federal

FODA Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

**LFPRH** Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

**LGCG** Ley General de Contabilidad Gubernamental

LGEPFAP Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas

Federales de la Administración Pública Federal

MIR Matriz de Indicadores de Resultados

MML Metodología del Marco Lógico

PAE Programa Anual de Evaluación

**PbR** Presupuesto basado en Resultados

PND Plan Nacional de DesarrolloPp Programa Presupuestario

SED Sistema de Evaluación del Desempeño

SFP Secretaría de la Función Pública

**SRFT** Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos

SHCP Secretaría de Hacienda y Crédito PúblicoSED Sistema de Evaluación de Desempeño

**TdR** Términos de Referencia

#### Objetivos de la evaluación

#### **Objetivo general**

Evaluar el diseño, desempeño y los resultados de la aplicación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), durante el ejercicio fiscal 2022, con el objetivo de mejorar su gestión y operación, así como contribuir al fortalecimiento de la transparencia.

#### **Objetivos específicos**

- 1. Analizar la contribución, el destino y la concurrencia de las aportaciones destinadas al desarrollo de acciones y/u obras, en el municipio de Teocelo.
- 2. Analizar los procesos de gestión, operación y seguimiento de las aportaciones en el municipio de Teocelo.
- 3. Destacar fortalezas y oportunidades, así como Aspectos Susceptibles de Mejora que permitan mejorar la eficiencia del uso de los recursos públicos.

#### Metodología de evaluación

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete, con base en información proporcionada por la Unidad Responsable del Fondo, así como información adicional que el equipo evaluador consideró necesaria para justificar el análisis.

En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

En este sentido, se consideran las siguientes etapas en la realización de esta evaluación:



#### Apartados de la evaluación

La Evaluación de Desempeño integra los siguientes apartados:

- I. Características generales del Fondo
- II. Justificación de la creación y del diseño del Fondo
- III. Planeación estratégica
- IV. Cobertura y focalización
- V. Operación
- VI. Orientación y medición de resultados
- VII. Presupuesto y rendición de resultados
- VIII. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones
  - IX. Conclusiones
  - X. Anexos

#### Características generales del Fondo

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal es determinado anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recurso federal, de acuerdo con el artículo 36 de la Ley de Coordinación Fiscal (DOF 30/01/2018).

Por otro lado, el artículo 37 establece que estas aportaciones se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

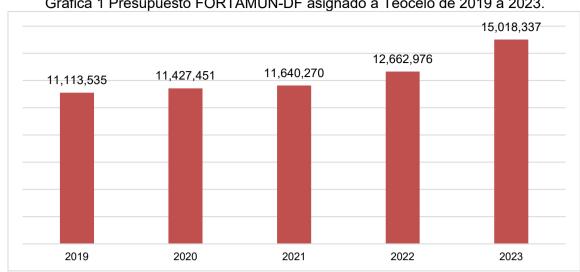
Considerando que el propósito del FORTAMUN-DF, según la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) federal, "los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México presentan finanzas públicas fortalecidas", este recurso es destinado a distintas necesidades del municipio de Teocelo, destacando el pago de obligaciones financieras y recursos humanos.

El presupuesto del FORTAMUN-DF es distribuido por medio del Ejecutivo Federal, mensualmente, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la cual distribuye el recurso en proporción directa al número de habitantes de cada entidad federativa. Por su parte, las entidades también distribuyen los recursos a sus municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en proporción directa al número de habitantes de los mismos.

Para ello, los gobiernos estatales y del Distrito Federal deben publicar, en su propio Periódico Oficial, las variables y fórmulas utilizadas para determinar los montos que correspondan a cada municipio o demarcación territorial por concepto de este Fondo, así como el calendario de ministraciones, a más tardar el 31 de enero de cada año.

Ahora bien, con base en los Acuerdos por los que se dan a conocer las variables, fórmula, metodología, distribución y calendario de las asignaciones por Municipio que corresponden al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), para los ejercicios fiscales 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023<sup>1</sup>, el presupuesto asignado ha sido el siguiente:

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Disponibles para su consulta en: <a href="http://gevoasapp.veracruz.gob.mx/participaciones/Componentes/acuerdo.jsp">http://gevoasapp.veracruz.gob.mx/participaciones/Componentes/acuerdo.jsp</a>



Gráfica 1 Presupuesto FORTAMUN-DF asignado a Teocelo de 2019 a 2023.

Fuente: elaboración propia con información publicada en la Gaceta Oficial.

En el municipio de Teocelo, este fondo es ejecutado por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, Tesorería, la Dirección de Obras Públicas y Contraloría. Sin embargo, Tesorería es el área responsable de su seguimiento. Así, en 2022 se llevaron a cabo las siguientes acciones y obras con recurso del Fondo:

Tabla 2 Proyectos ejecutados con recurso del FORTAMUN-DF en Teocelo, en el ejercicio fiscal 2022.

Número de obra	Proyectos	Monto total
2022301640103	Asesoría integral al municipio de Teocelo	\$400,000.00
2022301640101	Pago de auditoría técnica	\$400,000.00
2022301640102	Pago de auditoría financiera	\$400,000.00
2022301640106	Adquisición de accesorios para el personal de Seguridad Pública	\$77,882.00
2022301640107	Pago de combustible para vehículos de Seguridad Pública	\$714,578.09
2022301640108	Pago por derechos y aprovechamiento por concepto de agua	\$530,903.00
2022301640104	Alumbrado público y energía eléctrica (20% de lo facturado por C.F.E.)	\$396,323.35
2022301640105	Sueldos compactos al personal eventual (seguridad pública y protección civil)	\$3,192,203.32
2022301640124	Obligaciones financieras	\$3,418,914.29
2022301640115	Adquisición de luminarias	\$813,056.16
2022301640111	Pago de seguros y tenencias	\$52,774.46

2022301640119	Adquisición de terreno para panteón municipal en la localidad de Texin	\$350,000.00
2022301640120	Adquisición de terreno para panteón municipal en la localidad de Tejería	\$350,000.00
2022301640123	Disposición final de residuos sólidos	\$887,400.00
2022301640122	Rehabilitación de espacios del Palacio Municipal	\$698,900.00

Fuente: elaboración propia con información del SIMVER,2022.

#### Justificación de la creación y del diseño del Fondo

1. ¿El municipio o demarcación territorial cuenta con documentación en la que se identifique un diagnóstico de las necesidades a las que los recursos del Fondo pueden contribuir a atender?

El municipio de Teocelo cuenta con un "Plan de Desarrollo Municipal 2022-2025", en el que se integra un diagnóstico del municipio, en distintas dimensiones, como son el medio ambiente, demografía y aspectos socioeconómicos de la población municipal, educación, salud, vivienda, urbanización, infraestructura básica, comunicaciones, transporte, empleo, actividades económicas y capacidades administrativas del municipio. A su vez, se indican los problemas que refirió la ciudadanía a través de métodos de participación ciudadana que se realizaron al inicio de la administración.

A través de estos ejercicios, se recuperaron las principales preocupaciones y problemáticas de los ciudadanos participantes, destacando las necesidades de mejorar la calidad de agua, el alumbrado público y atender el servicio de alcantarillado y drenaje. Asimismo, se mencionaron las obras prioritarias, así como la ubicación territorial donde se presentan las necesidades.

Entre las estadísticas mencionadas a lo largo del documento, se exponen cifras retomadas del Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022, publicado por la Secretaría de Bienestar<sup>2</sup>. Lo anterior fue fortalecido con un análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que, de manera generalizada, identifica las principales necesidades del municipio, de las cuales algunos rubros son aplicables a recibir presupuesto del FORTAMUN-DF.

De esta manera, este ejercicio responde a las necesidades del municipio en general, con información valiosa para la planeación y operación del Fondo en Teocelo. Sin embargo, se carece de un documento diagnóstico que permita identificar el proceso de planeación, ejecución y seguimiento específicamente del Fondo en el municipio, en el cual se identifiquen las causas y efectos de las necesidades, se cuantifiquen y se establezca la metodología utilizada para priorizar las obras e inversiones a realizar; además de incorporar un plazo para la revisión y actualización del documento.

Con base en lo anterior, se recomienda la elaboración de un documento que integre diagnóstico, diseño, planeación, ejecución y seguimiento del FORTAMUN-DF en Teocelo, retomando información del Plan Municipal de Desarrollo. En el mismo, es recomendable

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/698744/30 164 VER Teocelo.pdf

considerar la ubicación territorial y cuantificación de las necesidades por localidad, determinar causas y efectos de las problemáticas identificadas, la cuantificación de las necesidades, así como la metodología de priorización de las acciones y obras, además del plazo para la revisión y actualización del documento.

Considerando que el propósito del FORTAMUN-DF es: "los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México presentan finanzas públicas fortalecidas", este recurso, por la naturaleza del Fondo es destinado hacia problemáticas muy diversas, entre las que destaca el pago de obligaciones financieras y sueldos. Al respecto, se sugiere establecer como problema a atender: "la administración municipal cuenta con recursos presupuestarios insuficientes para atender las obligaciones del municipio".

# 2. ¿En la detección del Problema o necesidad a atender por el Fondo se establece la Metodología del Marco Lógico (MML) como una herramienta que permita visualizar de forma clara el origen y las posibles soluciones de este?

Como se mencionó en la pregunta 1, se carece de un documento Diagnóstico propio del Fondo. Por ende, es posible afirmar que no se utiliza la Metodología de Marco Lógico como una herramienta que facilita el proceso de conceptualización del Fondo, con base en la identificación del origen del problema y las posibles soluciones al mismo.

En este sentido, se recomienda que, en el documento Diagnóstico propio del Fondo, donde se aborden las problemáticas y necesidades que atenderá el FORTAMUN-DF en específico, se haga uso de la Metodología de Marco Lógico, considerando que para una adecuada aplicación de la MML deben seguirse las siguientes etapas (SHCP, 2016):

- 1. Definición del problema.
- 2. Análisis del problema.
- 3. Definición del objetivo.
- 4. Selección de alternativa.
- 5. Definición de la Estructura Analítica del Programa presupuestario.
- 6. Elaboración de la MIR.

Las primeras dos fases permitirían definir el objetivo del Fondo con mayor claridad, así como definir un mecanismo de atención de las necesidades municipales. Así, la definición del problema consiste en identificar, de entre la totalidad de las demandas sociales y oportunidades de desarrollo, cuál de ellas es la prioritaria, así como la que tiene más posibilidades de ser resuelta a través de la acción gubernamental, en alineación con los objetivos del PND y sus programas derivados.

Por su parte, el análisis del problema tiene como objetivo analizar el origen, comportamiento y consecuencias del problema, con la finalidad de definir las causas y su dinámica, así como sus efectos, y tendencias de cambio. Así, en este caso, tomando como referencia la problemática sugerida, expuesta como "la administración municipal cuenta con recursos presupuestarios insuficientes para atender las obligaciones del municipio", algunas causas que pueden enlistarse son: obligaciones financieras pendientes, pagos por servicios personales superiores a los ingresos municipales propios, aumento en la demanda de servicios y obras, necesidad de contratar estudios y/o auditorías.

En relación a lo anteriormente expuesto, se reitera la recomendación de elaborar un documento diagnóstico del FORTAMUN-DF en Teocelo, con base en la Metodología de Marco Lógico. Como parte de la misma metodología, puede considerarse la elaboración de un árbol de problemas y un árbol de objetivos. En este tenor, se puede tomar como base el documento de CONEVAL "Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos"<sup>3</sup>.

<sup>3</sup> Disponible en: disponible en:

https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico Programas Nuevos.pdf

3. ¿Existe consistencia entre la normatividad aplicable y el destino de las aportaciones en el municipio o demarcación territorial, considerando los bienes y servicios que derivan del Fondo?

De acuerdo con el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal habrán de destinarse para "satisfacer sus requerimientos, priorizando el cumplimiento de sus obligaciones financieras, el pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes" (DOF, 2018).

Por su parte, la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado y los municipios de Veracruz de Ignacio de la Llave, en su artículo 20 establece que "el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinará exclusivamente a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras y a la atención de las necesidades directamente vinculadas a la seguridad pública de sus habitantes".

Por otro lado, la MIR federal establece como Propósito, "Los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México presentan finanzas públicas fortalecidas", medido a través del indiciador "Índice de dependencia financiera", el cual mide la razón de los recursos del FORTAMUN en relación con el total de los ingresos propios registrados por el municipio.

Con base en lo anterior, el destino del recurso del FORTAMUN-DF en Teocelo es consistente con la normatividad que lo rige, pues el pago de obligaciones financieras, que es el primer rubro enlistado, representó el 27 por ciento del presupuesto, mientras que el pago de sueldos compactos al personal eventual, de seguridad pública y protección civil, significó el 25.2 por ciento del total. A su vez, el resto del recurso se destinó a temas diversos, como la disposición final de residuos sólidos y pagos por derechos y aprovechamiento por concepto de agua, pero todos congruentes con lo establecido en la Ley aplicable.

## 4. ¿El Ente Público ejecutor cuenta con estudios o diagnósticos que justifican la operación y entrega de los bienes y servicios (o proyectos) generados con recursos de Fondo?

Como se mencionó previamente, en la pregunta 1, el municipio de Teocelo cuenta con el "Plan de Desarrollo Municipal 2022-2025", en el que se integra un diagnóstico del municipio, en distintas dimensiones, con base en un análisis estadístico, documental y participativo. En este sentido, dicho ejercicio permitió recuperar algunas de las necesidades a atender por parte de la administración municipal, con recurso del FORTAMUN-DF.

En el mismo documento, se integra un análisis FODA, así como la planeación del recurso de 2022 a 2025 en las Tablas 34 a la 38, donde se expone la apertura programática por Eje y se identifican rubros de gasto que corresponden al recurso de FORTAMUN-DF. Además, en la Tabla 40 "Principales obras a ejecutar con el FORTAMUN-DF 2022", se describe la obra, programa, localidad y monto estimado, aunque este último ejercicio se realizó solo para el 2022.

Por otro lado, entre las acciones financiadas con recurso del Fondo se expone el rubro "estudios para obras públicas del municipio de Teocelo". Dicho aspecto permite concluir que se las obras se realizan con base en estudios de factibilidad, que bien pueden argumentarse como parte del proceso de priorización de necesidades.

No obstante, la justificación de la operación y entrega de los bienes y servicios financiados con FORTAMUN-DF puede fortalecerse, dentro del documento Diagnóstico recomendado, con estudios que afirman que las deficiencias administrativas en el nivel local, especialmente en los municipios, reducen en una medida importante la aptitud de los gobiernos para solucionar las necesidades de los ciudadanos; ello, debido a que su capacidad de recaudación tributaria es limitada (Chapoy Bonifaz, 2001).

Asimismo, es importante destacar que el FORTAMUN-DF surge desde una iniciativa del Poder Legislativo para fortalecer las haciendas públicas municipales, con la finalidad de que los gobiernos locales amplíen y mejoren sus capacidades para atender sus funciones y atribuciones derivadas del artículo 115 constitucional, para lo cual no se identifica un antecedente específico (Auditoría Superior de la Federación, 2017).

#### Planeación estratégica

#### 5. ¿Cuáles son los objetivos estratégicos del Fondo?

El FORTAMUN-DF cuenta con una MIR Federal, correspondiente al gasto federalizado, con un programa denominado I-005 – FORTAMUN. En esta se identifican los siguientes objetivos estratégicos:

Tabla 3 Indicadores estratégicos de la MIR del I-005 FORTMUN-DF Federal, en el ejercicio fiscal 2022.

Nivel	Objetivo	
Fin	Contribuir a promover finanzas públicas locales sanas y sostenibles mediante la transferencia de aportaciones de recursos federales a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.	
Propósito	Los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México presentan finanzas públicas fortalecidas.	

Sin embargo, se carece de una Matriz de Indicadores para Resultados propia del Fondo en el municipio de Teocelo, por lo que se recomienda la realización de la misma. Dicha herramienta permitirá medir el desempeño del Fondo e identificar la contribución del mismo a los objetivos de la administración.

Al respecto, la MIR Federal I-005 puede tomarse como referencia en lo que respecta al Fin y Propósito. Así pues, la elaboración de una MIR en donde se retome "Fin, Propósito, Componentes y Actividades", permitirá al municipio contar con una guía para una ejecución ordenada y congruente al objetivo del FORTAMUN-DF, así como con indicadores para la medición de las acciones y el alcance de la intervención.

## 6. ¿Cuál es la alineación de los objetivos estratégicos del Fondo con los objetivos para el desarrollo Nacional, Estatal y Municipal?

El FORTAMUN-DF en el municipio de Teocelo se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, al Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD) 2022-2025 y al Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2022-2025<sup>4</sup>. Dicha alineación del Fondo con los objetivos para el desarrollo nacional, estatal y municipal, se expone en la tabla siguiente.

Tabla 4. Alineación de los objetivos estratégicos del FORTAMUN-DF

Agenda 2030	PND 2019-2024	PVD 2019-2024	PMD 2022-2025
ODS 3 Salud y Bienestar  ODS 5 Igualdad de género  ODS 6 Agua limpia y saneamiento  ODS 7 Energía accesible y no contaminante  ODS 10 Reducción de las desigualdades  ODS 11 Ciudad y comunidades	Eje General de "Economía"  Detonar el crecimiento  Mantener finanzas sanas  Eje General de "Política social"  Desarrollo sostenible  Eje General de "Economía"  Detonar el crecimiento.  Mantener finanzas sanas	Objetivo 3. Definir los Programas y Políticas Públicas Estatales dirigidos a la mejora del crecimiento económico sostenible e inclusivo a través de la innovación, el emprendimiento, la participación de la sociedad en su conjunto y de las administraciones estatal y municipal, garantizando la transparencia de las Finanzas Públicas.  Objetivo 5. Impulsar la obra pública del Estado para fortalecer la infraestructura estatal generando una integración económica y territorial que contribuya al bienestar social en la entidad  Objetivo 13. Implementar una política de prevención de riesgos de desastres para reducir el número de decesos, desapariciones, personas afectadas y pérdidas económicas, atendiendo las emergencias con un enfoque diferenciado	Eje 3. Seguridad Pública y Estado de Derecho  Programa 3.1 Seguridad Pública Municipal  Estrategia 3.1.1 Preservar la seguridad y protección de los habitantes del municipio y de sus bienes, con base en el Estado de Derecho.  Eje 4. Desarrollo urbano, ecología y medio ambiente  Programa 4.1. Desarrollo urbano municipal planificado y seguro  Estrategia 4.1.2 Gestión integral del riesgo en el municipio para la salvaguarda de la población, su integridad física, sus bienes y su entorno  Programa 4.2: Construyendo un municipio con

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> El PMD 2022-2025 tuvo una actualización en 2023 sin embargo conservó la esencial de los objetivos, ejes rectores y ejercicio de los recursos, por lo que el fondo FISMDF sigue alineado a las necesidades identificadas en el PMD.

vulnerabilidades de la población.	servicio públicos eficientes
	Estrategia 4.2.1 Analizar, proyectar y construir las obras públicas municipales necesarias para el bienestar de la población
	Estrategia 4.2.2 Dotar de los servicios públicos necesarios a la población de la cabecera municipal y de las comunidades
	Eje 5 Modernización administrativa
	Programa 5.1: Por un municipio con una administración financiera eficiente
	Estrategia 5.1.1 Administrar adecuadamente los recursos financieros del municipio.

#### Cobertura y focalización.

7. ¿En la identificación del problema a atender por el Fondo, se establecen a las poblaciones en referencia, potencial y objetivo que pueden ser atendidas con los objetivos y programas que se vinculan al fondo evaluado?

La identificación del problema a atender por el FORTAMUN-DF no establece las poblaciones potencial y objetivo que pueden ser atendidas con los objetivos y programas que se vinculan al Fondo. Sin embargo, en el Programa General de Inversión (PGI) se establece que los beneficiarios son personas, cuantificados como 16 mil 957, cifra que corresponde a la población del municipio de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020).

Por tanto, se recomienda definir y establecer la metodología de cuantificación de dichas poblaciones, en el documento Diagnóstico sugerido. Considerando la naturaleza del Fondo, se propone incluir la población potencial como: "Habitantes del municipio de Teocelo", la cual, con base en el Censo de Población y Vivienda más actualizado, asciende a 16,957 personas. A su vez, la población objetivo tendrá la misma definición y cuantificación, ya que las acciones implementadas con el recurso del Fondo, como es el pago de obligaciones financieras, beneficia a todos los habitantes del municipio.

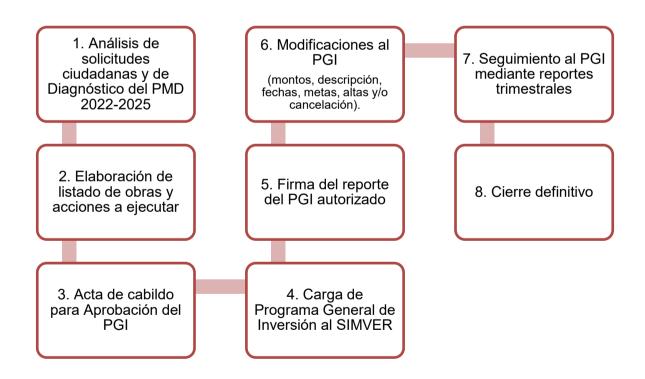
#### Operación

8. ¿La dependencia ejecutora identifica y documenta los procesos principales para la administración y operación del Fondo, así como la o las áreas, puestos y sus responsabilidades en cada etapa del proceso?

De acuerdo con la entrevista a la unidad responsable, se identifica el proceso principal para la administración y operación del Fondo, así como las áreas, puestos y sus responsabilidades en cada etapa del proceso; sin embargo, esta información no se encuentra documentada. No obstante, se cuenta con información municipal que permite validar la consistencia entre los procesos identificados en los documentos normativos del Fondo y la gestión y operación local, como son las Actas de Cabildo, el PGI y los reportes trimestrales de avance.

Así pues, en la siguiente figura se exponen, en un modelo de diagrama, los pasos identificados por la UR. Al respecto, se indica que las principales áreas involucradas son: Tesorería y Obras Públicas, así como el Cabildo del Ayuntamiento.

Ilustración 1. Procesos identificados en la administración y operación del FORTAMUN-DF



Fuente: Elaboración con datos proporcionados por unidad ejecutora del Fondo en Teocelo.

En relación a esto, si bien el diagrama ilustra de manera general el proceso que se sigue, no se encuentra identificada la intervención específica de cada área; tal como se encuentra plasmada, se observa que Tesorería lleva a cabo la mayoría de las actividades relacionadas.

En este sentido, sería importante conocer qué criterios se utilizan para definir el PGI, con base en las necesidades identificadas al inicio de la administración y en el transcurso del ejercicio fiscal. A su vez, podría puntualizarse cómo se realiza la coordinación de la información sobre la ejecución de las obras y/o acciones que son llevadas a cabo por otras áreas.

### 9. ¿El municipio o demarcación territorial cuenta con mecanismos documentados para la planeación de los proyectos financiados con recursos del Fondo?

Como se mencionó en las preguntas 1 y 8, el "Plan de Desarrollo Municipal 2022-2025" del municipio de Teocelo, integra un diagnóstico general del municipio, desagregado en distintas dimensiones, con base en un análisis estadístico, documental y participativo. De este es posible señalar algunas acciones realizadas con presupuesto del Fondo.

Asimismo, este documento integra la planeación del recurso FORTAMUN-DF de 2022 a 2025 en las Tablas 34 a la 38, donde se expone la apertura programática por Eje y se identifican rubros de gasto que corresponden al recurso de FORTAMUN-DF. Además, en la Tabla 40 "Principales obras a ejecutar con el FORTAMUN-DF 2022", se describen obras a ejecutar con el recurso, para el ejercicio fiscal 2022.

Dichas necesidades identificadas por la administración municipal, son plasmadas anualmente, luego de la aprobación del Cabildo, en el PGI, a partir del cual se da seguimiento a su ejecución y pago.

No obstante, se recomienda establecer el mecanismo a seguir para la identificación y priorización de necesidades que están fuera de la planeación de inicio de la administración, así como aquellas situaciones que durante la marcha van requiriendo su atención, las cuales incluso pueden modificar lo planeado inicialmente. Lo anterior, podría evidenciarse en el manual de procedimientos de Tesorería, como ejecutor y coordinador del Fondo.

## 10. ¿El municipio o demarcación territorial cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones?

El municipio de Teocelo da seguimiento al ejercicio del FORTAMUN-DF a través del monitoreo y actualización del PGI, el cual es actualizado trimestralmente por el área de Tesorería del municipio, donde se expone el nivel de avance físico financiero obtenido al corte. A su vez, dicha información nutre el "Sistema de información Municipal de Veracruz" (SIMVER), de orden estatal.

En este mismo formato se registran las posibles modificaciones y actualizaciones del Fondo durante el ejercicio fiscal correspondiente, ya que el PGI es el documento que funge como directriz para la planeación, programación, seguimiento, rendición de cuentas y toma de decisiones.

Aunado a lo anterior, la información se sube al portal institucional, lo que permite que la ciudadanía pueda dar seguimiento al ejercicio del FORTAMUN-DF, información que también puede consultarse en el SIMVER.

### 11. ¿Cuáles son los retos en la gestión y operación del Fondo en el municipio o demarcación territorial?

De acuerdo con los ejecutores del FORTAMUN-DF, los principales retos en la gestión y operación del Fondo en el municipio son los siguientes:

- En primer lugar, la aprobación del Programa General de Inversión (PGI), mediante sesión de Cabildo, implica un proceso de planeación y coordinación conjunta, ante un contexto de múltiples necesidades y recursos limitados. Solo cuando se realiza este proceso puede darse paso a la programación del presupuesto e iniciar las actividades correspondientes. Al respecto destaca que, aunque hay rubros ya consensuados, debe existir un acuerdo conjunto, por lo que se debe esperar a que exista un acta firmada.
- El segundo aspecto que implica un reto en la administración del recurso es el relativo a los plazos y tiempos. En este sentido, las fechas de dispersión del recurso suponen un aspecto relevante, ya que los depósitos del Fondo se llevan a cabo el último día del mes, lo que limita la posibilidad de realizar pagos oportunos e implica una labor de gestión del recurso con mayor planificación y antelación. Asimismo, los requerimientos no siempre son entregados a tiempo, lo que consecuentemente modifica la gestión administrativa realizada previamente, así como las fechas de pago previstas, y, por ende, los alcances respecto a las metas planeadas.
- El tercer aspecto que destaca es la coordinación y comunicación con otras áreas ejecutoras, especialmente en lo que respecta a obras públicas, pues los tiempos de ejecución planeados no siempre son comunicados oportunamente o el soporte documental no está completo o correcto, lo que significa retrasos o inconvenientes en su operación.

#### Orientación y medición de resultados

#### 12. ¿Cómo documenta el municipio o demarcación territorial los resultados del Fondo?

El municipio documenta los resultados del Fondo mediante el seguimiento del PGI, mismo con el que alimenta un sistema informático de orden estatal y otro de orden federal. Estos son:

- Por un lado, en el "Sistema de Recursos Federales Transferidos" (SRFT), de orden federal, se realizan reportes trimestrales de indicadores estratégicos y la aportación al Fin y Propósito de la MIR I-005.
- Asimismo, en el "Sistema de información Municipal de Veracruz" (SIMVER), de orden estatal, se genera los indicadores de cumplimiento a la normatividad del ejercicio de los recursos públicos y también se realizan reportes trimestrales. En este mismo sistema se registran las posibles modificaciones y actualizaciones del Fondo durante el ejercicio fiscal correspondiente.

En este sentido, los avances en el PGI significan la herramienta principal para documentar los resultados y la periodicidad de la ejecución del Fondo. Simultáneamente, y como se mencionó previamente, este documento funge como directriz para la planeación, programación, seguimiento, rendición de cuentas y toma de decisiones.

Aunado a lo anterior, este ejercicio de evaluación es en sí mismo, un mecanismo para la documentación de los resultados del Fondo, encaminado hacia la mejora en la planeación, gestión y seguimiento del mismo.

Sin embargo, considerando la recomendación de hacer uso de la Metodología de Marco Lógico, se recomienda establecer indicadores estratégicos y de gestión, correspondientes a una Matriz de Indicadores para Resultados, ya que será una herramienta para el control y seguimiento del Fondo.

## 13. ¿Cuáles son los resultados del Fondo en el municipio en el ejercicio fiscal 2022 de acuerdo con los indicadores federales estratégicos?

Con base en el "Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal, del ejercicio fiscal 2022", disponible en Transparencia Presupuestaria, los resultados del avance de los indicadores federales estratégicos son los siguientes.

Tabla 5 Indicadores estratégicos de la MIR del I-005 FORTAMUN-DF Federal, en el ejercicio fiscal 2022.

Nivel	Indicador	Meta	Avance alcanzado	Porcentaje de avance (anual- modificada)
Fin	Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México con Endeudamiento Sostenible	65.12	66.05	101.4%
	Índice de Dependencia Financiera	NA	NA	NA
Propósito	Tasa de variación del ingreso disponible del municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México.	NA	NA	NA

Fuente: SHCP (2022)

Como se observa, se carece de información respecto al Propósito, mientras que a nivel de Fin el avance es superior a lo planeado, logrando un avance destacado. Sin embargo, resulta necesario conocer el avance de los indicadores a nivel de propósito, pues es el objetivo del Fondo en las entidades federativas.

Por su parte, las metas parecen factibles de alcanzar, sin ser laxas. A su vez, se reitera la recomendación de contar con una Matriz de Indicadores para Resultados, y sus correspondientes indicadores, para el FORTAMUN-DF en el municipio.

## 14. ¿Cuáles son los resultados del Fondo en el municipio en el ejercicio fiscal 2022 de acuerdo con los indicadores federales de gestión?

Con base en el "Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal, del ejercicio fiscal 2022", disponible en Transparencia Presupuestaria, los resultados del avance de los indicadores federales de gestión son los siguientes.

Tabla 6 Indicadores de gestión de la MIR del I-005 FORTAMUN-DF Federal, en el ejercicio fiscal 2022.

Nivel		Indicador	Meta	Avance alcanzado	Porcentaje de avance (anual- modificada)
		Porcentaje de recursos FORTAMUN transferidos a municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	NA	NA	NA
Componente	Α	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	NA	NA	NA
		Porcentaje de recursos FORTAMUN transferidos a las entidades federativas	100	100	100%
	В	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	NA	NA	NA
	A	Índice en el Ejercicio de Recursos	NA	NA	NA
Actividad	В	Porcentaje de recepción de comprobación de depósitos	100	100	100%

Fuente: SHCP (2022)

A nivel de Componente se identifica un avance de cien por ciento en "Porcentaje de recursos FORTAMUN transferidos a las entidades federativas", obteniendo un avance destacado. En el nivel de Actividad, el indicador "Porcentaje de recepción de comprobación de depósitos" también logró un avance destacado, alcanzado la meta planteada en su totalidad.

Sin embargo, tal como en la pregunta anterior, se carece de información respecto a cuatro de seis indicadores. De acuerdo con el documento Excel consultado, son metas plateadas en un plazo distinto al anual, por lo que no se presenta información ni justificación alguna.

Por su parte, las metas disponibles parecen factibles de alcanzar, sin ser laxas. A su vez, se reitera la recomendación de contar con una Matriz de Indicadores para Resultados, y sus correspondientes indicadores de gestión, para el FORTAMUN-DF en el municipio.

#### 15. Análisis del diseño de la MIR del Fondo

Como se ha indicado, el FORTAMUN-DF en Teocelo, carece de una Matriz de Indicadores para Resultados, con base en la Metodología de Marco Lógico; sin embargo, el municipio brinda información en el SRFT para la MIR Federal del FORTAMUN-DF, correspondiente al Programa I-005.

Tabla 7 Resumen narrativo de la MIR del I-005 FORTAMUN-DF Federal, en el ejercicio fiscal 2022.

Fin	Contribuir a promover finanzas públicas locales sanas y sostenibles mediante la transferencia de aportaciones de recursos federales a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.		
Propósito	Los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México presentan finanzas públicas fortalecidas.		
Componentes	<ul> <li>Recursos federales para los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México transferidos.</li> <li>Recursos federales aplicados en los rubros de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.</li> </ul>		
Actividad	<ul> <li>Dar seguimiento al ejercicio de los recursos del FORTAMUN.</li> <li>Verificar la recepción de recursos del FORTAMUN.</li> </ul>		

Fuente: SHCP (2022)

Dicha MIR, cuenta con nueve indicadores, tres estratégicos y seis de gestión; con una lógica vertical y horizontal consistentes. Por su parte, las metas parecen orientadas a resultados, pero se carece de información para su análisis debido a que no se identifican metas, y, por ende, tampoco se observa el alcance de los mismos.

Con base en lo anterior, y en concordancia con las preguntas 5, 12, 13 y 14, se recomienda realizar una MIR del Fondo en el municipio, o en su caso, apegarse a un programa con su respectiva MIR, en relación a la Metodología de Marco Lógico. Para ello, se sugiere consultar la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de SHCP<sup>5</sup>, así como la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados de

 $\underline{https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf}$ 

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Disponible en:

CONEVAL (2013)<sup>6</sup>. Ello permitirá complementar el seguimiento que se realiza al ejercicio del FORTAMUN-DF a través de informes trimestrales, considerando tanto a las UR como a las áreas involucradas.

En relación a lo expuesto, en el Anexo 1 se incluye una propuesta de MIR que podría permitir medir el desempeño del área responsable, en relación a la ejecución del Fondo.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Disponible en:

#### Presupuesto y rendición de cuentas

16. ¿Los responsables del uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos, tienen identificada la normatividad que regula el fondo evaluado a efecto de aplicar adecuadamente los recursos, generar información útil y justificativa que permita transparentar las funciones realizadas y por tanto generar una rendición de cuentas efectiva con la población?

El Ayuntamiento de Teocelo proporciona información sobre la aplicación de los recursos del Fondo a través del Sistema de Información Municipal de Veracruz (SIMVER), de acuerdo con lo establecido en el Artículo 30 de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Asimismo, los datos integrados en este espacio brindado por el ORFIS, pueden ser revisados en el Procedimiento de Fiscalización Superior de la Cuenta Pública, de acuerdo a las reglas y muestras de auditoría.

Aunado a lo anterior, el Ayuntamiento publica los avances trimestrales en el PGI, tanto en el portal de Transparencia, como en el portal institucional<sup>7</sup>. En relación a ello, se recomienda mejorar la accesibilidad de dicha información en la página, ya que llegar al contenido no es muy intuitivo, además de que la legibilidad de la misma es escasa.

Además, también se reporta en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) el avance trimestral del gasto ejercido en las distintas obras o acciones programadas para dicho ejercicio, así como las metas a cumplir durante dicho trimestre.

Finalmente, en el Sistema Integral Gubernamental Modalidad Armonizado de Veracruz (SIGMAVER), se integra la información contable mediante el registro de la ejecución del gasto del Ayuntamiento, mes a mes, de los distintos fondos que opera el Municipio.

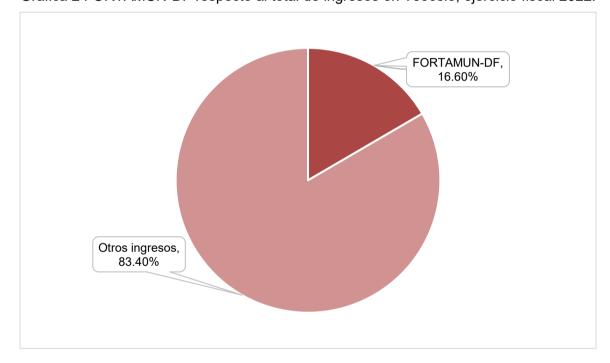
A su vez, y como se mencionó anteriormente, existe consistencia entre la normatividad aplicable y el destino de las aportaciones en el municipio, considerando los bienes y servicios que se financiaron con el Fondo. Por ello, es posible afirmar que la administración municipal de Teocelo conoce la normatividad aplicable en términos de rendición de cuentas, y mantiene actualizados dichos mecanismos de transparencia.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Consultar: Resultados de la búsqueda FORTAMUN | Otro sitio más de emunicipios Sitios

### 17. ¿Se ejecutaron obras, acciones sociales básicas o inversiones con recursos del Fondo en concurrencia con otras fuentes de financiamiento?

El FORTAMUN-DF es una fuente de financiamiento para el municipio de Teocelo, el cual, al ser gasto federalizado, está etiquetado para su uso en rubros específicos. De esta manera, por su razón de ser, es una fuente de financiamiento concurrente para la administración municipal. Sin embargo, su asignación se aplica, por rubro específico, de forma independiente; solo en el caso del alumbrado público y energía eléctrica, se destina recurso del FORTAMUN-DF para el pago del 20 por ciento del total. Asimismo, del rubro de servicios personales, la aportación del Fondo fue de alrededor del 12.34 por ciento del total.

En suma, para el ejercicio fiscal 2022, con un presupuesto ejercido de 12 millones 662 mil 976 pesos por parte del FORTAMUN-DF, el Fondo representó el 16.6 por ciento del presupuesto municipal total, el cual ascendió a un total de 76 millones 462 mil 884.66 pesos.



Gráfica 2 FORTAMUN-DF respecto al total de ingresos en Teocelo, ejercicio fiscal 2022.

Fuente: elaboración propia con información de la Plataforma Nacional de Transparencia (SIGMAVER, 2022).

## 18. ¿El municipio o demarcación territorial cuenta con información sistematizada del Fondo y reporta información para monitorear su desempeño?

El Ayuntamiento de Teocelo proporciona información sobre la aplicación de los recursos del FORTAMUN-DF a través del Sistema de Información Municipal de Veracruz (SIMVER), la cual se considera homogénea, pues establece los mismos criterios para cada una de las acciones y obras llevadas a cabo con recurso del Fondo.

También puede aseverar que es información está desagregada, puesto que se detalla el ejercicio, destino y resultados de las acciones y/o proyectos ejecutados; así como completa, congruente y actualizada. Lo anterior se complementa con lo integrado en el Sistema Integral Gubernamental Modalidad Armonizado de Veracruz (SIGMAVER), donde se documenta la información contable, mes a mes, de este y los distintos fondos que opera el Municipio.

Simultáneamente, y como se mencionó previamente, en el "Sistema de Recursos Federales Transferidos" (SRFT), de orden federal, también se realizan reportes trimestrales de indicadores estratégicos y la aportación al Fin y Propósito de la MIR I-005.

Con base en lo anterior, es posible afirmar que se realiza un monitoreo oportuno del desarrollo de las actividades, el cual se indica mediante el ejercicio presupuestal. Ello es identificable mediante comprobantes de pago y expedientes de las operaciones, lo que garantiza que lo plasmado está apegado a lo ejecutado.

No obstante, se recomienda utilizar indicadores de resultados, con base en la Metodología de Marco Lógico, distinguiendo entre indicadores estratégicos y de gestión, lo cual será también una herramienta para el control y seguimiento del Fondo.

## 19. ¿La dependencia responsable del Fondo y las áreas involucradas en su operación en el municipio cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas?

El FORTAMUN-DF es un Fondo que cuenta con diversos mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, los cuales se encuentran actualizados y accesibles para la ciudadanía.

En este sentido, el documento normativo que lo rige, que es el Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se dan a conocer las variables, fórmula, metodología, distribución y calendario de las asignaciones por municipio que corresponden al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), publicado en la Gaceta Oficial del Estado, es factible de consultarse en el portal de SEFIPLAN<sup>8</sup>, especificando los montos aprobados para cada municipio. Asimismo, los documentos anuales están disponibles para su consulta en dicho portal.

En cuanto a la información para monitorear el desempeño del fondo, esta está actualizada y es pública, es decir, disponible en páginas electrónicas oficiales. En relación a ello, el Ayuntamiento de Teocelo envía su información sobre la aplicación de los recursos del Fondo a través del Sistema de Información Municipal de Veracruz (SIMVER), la cual es posible consultarla en la página de dicho sistema. Asimismo, los avances trimestrales del PGI están disponibles para su consulta, tanto en el portal de Transparencia, como en el portal institucional<sup>9</sup>. En relación al segundo, se reitera la recomendación de mejorar su accesibilidad al público, con la finalidad de que se encuentre en una sección, de forma clara y legible.

Aunado a lo anterior, los avances trimestrales del gasto ejercido en las distintas obras o acciones programadas se reportan en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) el avance, así como las metas a cumplir durante dicho trimestre.

Por su parte, considerando que este es la primera evaluación realizada, no se cuenta con información publicada, por lo que se sugiere que los resultados de este ejercicio, así como el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora, se transparenten en el portal institucional.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Disponible en: Consulta de Participaciones para Municipios (veracruz.gob.mx)

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Consultar: Resultados de la búsqueda FORTAMUN | Otro sitio más de emunicipios Sitios

A su vez, de acuerdo con la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (Gaceta Oficial, 2016), en el municipio es la Unidad de Transparencia la encargada de tramitar las solicitudes de acceso a la información y los recursos de revisión, así como de publicar las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados.

# Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Pregunta	Fortaleza y oportunidad / debilidad y amenaza	Recomendación	
	Fortalezas y oportunidades		
1	Se cuenta con un diagnóstico de la administración municipal en el PDM 2022-2025.	No aplica	
3	Con base en lo anterior, el destino del recurso del FORTAMUN-DF en Teocelo es consistente con la normatividad que lo rige, pues el pago de obligaciones financieras es el primer rubro enlistado.		
4	El Plan de Desarrollo Municipal cuenta con una planeación preliminar del recurso del Fondo.	No aplica	
5	El Fondo cuenta con una MIR Federal del programa denominado I-005 – FORTAMUN.	No aplica	
6	El FORTAMUN-DF está alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, al Plan Veracruzano de Desarrollo 2022-2025 y l Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025, así como a la Agenda 2030.	No aplica	
8	Se identifica el proceso principal para la administración y operación del Fondo.	No aplica	
9	La planeación de las acciones a ejecutar con el Fondo se identifican en el PGI.	No aplica	
10 y 11	El municipio de Teocelo da seguimiento al ejercicio del FORTAMUN-DF a través del monitoreo y actualización del PGI, el cual es actualizado trimestralmente por el área de Tesorería del municipio, donde se expone el nivel de avance físico financiero obtenido al corte. A su vez, dicha información nutre el "Sistema de información Municipal de Veracruz" (SIMVER), de orden estatal.	No aplica	
La administración municipal de Teocelo conoce 16 la normatividad aplicable en términos de rendición de cuentas.		No aplica	

17	Para el ejercicio fiscal 2022, con un presupuesto ejercido de 12 millones 662 mil 976 pesos por parte del FORTAMUN-DF, el Fondo representó el 16.6 por ciento del presupuesto municipal total.	No aplica	
18	El Ayuntamiento de Teocelo proporciona información sobre la aplicación de los recursos del FORTAMUN-DF a través del Sistema de Información Municipal de Veracruz (SIMVER), el Sistema Integral Gubernamental Modalidad Armonizado de Veracruz (SIGMAVER), así como el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).	nta a y se No aplica	
19	El FORTAMUN-DF es un Fondo que cuenta con diversos mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, los cuales se encuentran actualizados y accesibles para la ciudadanía.		
	Debilidades y amenazas		
1	Se carece de un documento diagnóstico que permita identificar el proceso de planeación, ejecución y seguimiento específicamente del Fondo en el municipio.	Se recomienda la elaboración de un documento diagnóstico que integre elementos del diseño, planeación, ejecución	
2	No se hace uso de la Metodología de Marco Lógico en la detección del problema que atiende el Fondo.	y seguimiento del FORTAMUN-DF en Teocelo.	
5	El Fondo en el municipio de Teocelo carece de una MIR e indicadores para su seguimiento.	Se recomienda realizar una MIR del Fondo en el municipio, o en su caso, apegarse a un programa con su respectiva MIR, en relación a la Metodología de Marco Lógico.	
7	Se carece de las definiciones y cuantificaciones de las poblaciones potencial y objetivo.	Se recomienda definir y establecer la metodología de cuantificación de dichas poblaciones, en el documento Diagnóstico sugerido.	
8	En el proceso de operación del Fondo, se identifican responsabilidades generales, sin pormenorizar los procesos de gestión conjunta.	ales, sin Se recomienda establecer el	

11	La coordinación con otras áreas responsables implica un reto para la operación del Fondo, debido a problemas de comunicación y retrasos en la operación.	procedimientos del área responsable de su ejecución.
13, 14 y 15	Los indicadores estratégicos y de gestión de la MIR Federal carecen de información para su análisis y seguimiento.	Se recomienda realizar una MIR del Fondo en el municipio, o en su caso, apegarse a un programa con su respectiva MIR, en relación a la Metodología de Marco Lógico.
19	La rendición de cuentas del Fondo a través del portal institucional es poco atractivo para la ciudadanía y presenta oportunidades de mejora en cuanto a su legibilidad.	Se recomienda mejorar la accesibilidad al público de la información publicada en el portal institucional, con la finalidad de que se encuentre en una sección, de forma clara y legible.

#### Conclusiones

La realización de esta evaluación de desempeño al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), ejercicio fiscal 2022, evidencia, de manera general, un manejo eficiente y adecuado del presupuesto del Fondo.

Ahora bien, entre los principales hallazgos, podemos mencionar el hecho de que la planeación del Fondo se respalda en gran manera en el diagnóstico de la administración municipal contenido en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2025, el cual cuenta con una planeación preliminar del recurso del Fondo. A su vez, el Fondo está alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, al Plan Veracruzano de Desarrollo 2022-2025 y l Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025, así como a la Agenda 2030.

En este sentido, el destino del recurso del FORTAMUN-DF en Teocelo es consistente con la normatividad que lo rige, pues el pago de obligaciones financieras es el primer rubro enlistado y al que se da prioridad. Además, es una fuente de recursos importante para la administración municipal.

No obstante, no se hace uso de la Metodología de Marco Lógico en la detección del problema que atiende el Fondo; por ende, se carece de un documento diagnóstico que permita identificar el proceso de planeación, ejecución y seguimiento específicamente del Fondo en el municipio, así como de las definiciones y cuantificaciones de las poblaciones potencial y objetivo. Al respecto, es importante mencionar que existen elementos suficientes para la documentación de estos aspectos, por lo que su atención es posible en un corto plazo.

Aunado a lo anterior, el FORTAMUN-DF cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados en el orden federal, correspondiente al programa I-005; sin embargo, esta carece de información suficiente para su análisis, ya que se indica que hay indicadores que son medidos en periodos mayores al año, por lo que no se señala su avance ni metas. Asimismo, el municipio carece de una MIR del Fondo, o de algún programa en el que pueda sustentarse y darse seguimiento al mismo.

En relación a ello, el municipio de Teocelo da seguimiento al ejercicio del FORTAMUN-DF a través del monitoreo y actualización del PGI, el cual es actualizado trimestralmente por el área de Tesorería del municipio, donde se expone el nivel de avance físico financiero obtenido al corte. A su vez, dicha información nutre el Sistema de información Municipal de Veracruz" (SIMVER), de orden estatal.

Asimismo, el municipio documenta su operación a través del Sistema Integral Gubernamental Modalidad Armonizado de Veracruz (SIGMAVER), así como del Sistema de

Recursos Federales Transferidos (SRFT). Por tanto, es posible afirmar que el FORTAMUN cuenta con diversos mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, los cuales se encuentran actualizados y accesibles para la ciudadanía. Al respecto, únicamente se observa que el portal institucional es poco intuitivo en su acceso y presenta oportunidades de mejora en cuanto a su legibilidad.

Finalmente, el área responsable del Fondo identifica el proceso principal para su administración y operación; aunque sin pormenorizar los procesos de gestión conjunta, por lo que su gestión podría mejorarse de establecer formalmente, y con especificidad, las responsabilidades en la gestión del mismo. Como se indicó en el proceso de entrevista, la coordinación con otras áreas responsables implica un reto para la operación del Fondo, debido a problemas de comunicación y retrasos en la operación, lo que es muestra de las oportunidades de la mejora continua en el Fondo.

Considerando lo anterior, se exponen a continuación las principales recomendaciones derivadas de la evaluación:

- Se recomienda la elaboración de un documento diagnóstico que integre elementos del diseño, planeación, ejecución y seguimiento del FORTAMUN-DF en Teocelo.
- Se recomienda definir y establecer la metodología de cuantificación de dichas poblaciones, en el documento Diagnóstico sugerido.
- Se recomienda realizar una MIR del Fondo en el municipio, o en su caso, apegarse a un programa con su respectiva MIR, en relación a la Metodología de Marco Lógico.
- Se recomienda establecer el mecanismo de operación del Fondo en un manual de procedimientos del área responsable de su ejecución.
- Se recomienda mejorar la accesibilidad al público de la información publicada en el portal institucional, con la finalidad de que se encuentre en una sección, de forma clara y legible.

#### Referencias

- Auditoría Superior de la Federación. (2017). Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal . Obtenido de
  - https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2015i/Documentos/Auditorias/2015\_MR-FORTAMUNDF\_a.pdf
- BIENESTAR. (noviembre de 2020). Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2021. Obtenido de Diario OFicial de la Federación: https://www.dof.gob.mx/2020/BIENESTAR/ZONAS\_PRIORITARIAS\_2021.pdf
- BIENESTAR. (2021). Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021.

  Obtenido de Gobierno de México:

  https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/613056/Informe\_anual\_2021\_mun\_
  30164.pdf
- BIENESTAR. (2022). *Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022. Teocelo*. Obtenido de Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo:
  - https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/698744/30\_164\_VER\_Teocelo.pdf
- Chapoy Bonifaz, D. (2001). La deuda pública, opción de financiamiento a nivel local. Obtenido de https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-comparado/article/view/3680/4499
- Diario Oficial de la Federación. (2022). Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Obtenido de Diario Oficial de la Federación:
  - https://www.dof.gob.mx/nota\_detalle.php?codigo=5641245&fecha=25/01/2022#gsc.t ab=0
- DOF. (2018). *Ley de Coordinación Fiscal.* Obtenido de https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31 300118.pdf
- DOF 30/01/2018. (2018). *Ley de Coordinación Fiscal*. Obtenido de https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31 300118.pdf
- Gaceta Oficial. (2016). Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Obtenido de https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/TRANSPARENCIA290916.pdf
- INEGI. (2020). Censo de Población y Vivienda 2020.
- ORFIS. (2017). Guía para el Registro del PGI, modificaciones programática presupuestales, reportes trimestrales y cierre de ejercicio en el Sistema de Información Municipal de Veracruz (SIMVER). Xalapa: Organo de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.
- ORFIS. (2023). Sistema de Consulta de Obras y Acciones Municipales de Veracruz. Obtenido de Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz: http://sistemas.orfis.gob.mx/SIMVERP/Home/Municipios
- SHCP. (2016). *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*. Obtenido de https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados
- SIGMAVER. (2022). Estado Analítico del Presupuesto de Egresos. Obtenido de https://docs.google.com/spreadsheets/d/1WNFhOVrSDrCArHcZSMj6cxgu5pSyg6Ph/edit#gid=609874620

### Ficha Técnica

Nombre de la coordinadora de la evaluación	Mtra. Karen Italia Ruiz López Folio CONEVAL: 1825	
Nombres de los principales colaboradores	Dra. Iris Adriana Landa Torres Folio CONEVAL: 2350	
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Tesorería Municipal	
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	C. P. José Pablo Rosado Molina	
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación directa	
Fuente de financiamiento	Recursos federales	

### Anexo 1

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir al desarrollo económico de la entidad veracruzana mediante el fortalecimiento financiero y el ejercicio eficiente de los recursos.	Producto interno bruto de la entidad federativa de Veracruz	Registro de INEGI	Se cuenta con personal suficiente y adecuado para la ejecución de las acciones municipales.
Propósito	La administración municipal ejerce con eficiencia los recursos humanos, presupuestarios y materiales.	Porcentaje de cumplimiento del Presupuesto de Egresos	Avance presupuestal del municipio disponible en el SIGMAVER	Los recursos presupuestarios son ministrados en tiempo y forma.
Componente	1) Recursos municipales ejercidos	Aprobación de cuenta pública	Informe del Resultado de la Fiscalización de Cuentas Públicas municipales.	La administración presenta la información correspondiente, con suficiencia y oportunidad, al ente fiscalizador.
	Sistema de recaudación municipal fortalecido	Padrón deudor municipal	Registros administrativos de Tesorería	La población del municipio contribuye en tiempo y forma.
	1.2 Pago de deuda pública municipal	Porcentaje de deuda pública pagada	Avance presupuestal del municipio	Todos los municipios hacen sus pagos oportunamente.
Actividad	1.2 Pago de servicios personales y prestaciones	Porcentaje de cumplimiento del Capítulo 1000 (Servicios Personales) del Presupuesto de Egresos	Avance presupuestal del municipio disponible en el SIGMAVER	El personal de la administración acepta las condiciones contractuales.

	1.3 Conservación, mantenimiento y reparación de unidades vehiculares, parques, jardines y equipo de la administración municipal.	Porcentaje de cumplimiento del Capítulo 3000 (Servicios Generales) del Presupuesto de Egresos	Avance presupuestal del municipio disponible en el SIGMAVER	La administración cuenta con equipo y herramientas propias.
	2.1 Realización de visitas domiciliarias	Notificaciones emitidas	Registros administrativos de Tesorería	Los contribuyentes muestran disposición a dar cumplimiento a la normatividad.